CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 – ID N° 273749
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y seis de mayo del año dos mil catorce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 05/2014 llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Artículos de Limpieza, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. MARGARITA NARVAJA, ABOG. ALFREDO CELANO y el Sr. L. RENE DUARTE ROJAS**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 23 de mayo de 2014, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1- EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña. La Oferta total presentada asciende a la suma de **GUARANIES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (GS. 15.675.000)**.

2- LA FAVORITA. La Oferta total presentada asciende a la suma de **GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (GS. 23.674.000)**.

3. ALTERNATIVE S.A. La Oferta total presentada asciende a la suma de **GUARANIES VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (GS. 20.688.000)**.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada derechos del Menor	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	EVEREST COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	LA FAVORITA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ALTERNATIVE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, y teniendo en cuenta que el

sistema de adjudicación se realizara por Ítems como lo establece el PBC del llamado, se toman las ofertas presentadas por:

Orden	Oferente	Costo de Oferta
1	**EVEREST COMERCIAL**	**GS. 15.675.000**
2	**ALTERNATIVE S.A.**	**GS. 20.688.000**
3	**LA FAVORITA**	**GS. 23.674.000**

EVEREST COMERCIAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTADO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de acuerdo al Formulario 6 del Anexo D u otro modelo.	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 3 del PBC.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013.	**CUMPLE**

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación pública, a **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** por la suma total de **Gs. 9.993.500.- (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y tres mil quinientos)** disminuyendo la cantidad de bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la ***Circular DNCP Nº 03/06*** que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el***

llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos", quedando de la siguiente forma:

Item	Código de Catálogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	47121804-002	Báldes de Plástico de 20 litros. Color oscuro, de textura lisa y material reforzado, con manija de metal de alta densidad, con pico y mango	10	UNIDAD	UNIDAD	13.500	135.000
2	47131605-002	Cepillo para Inodoro. Con cerdas duras, estructura de Plástico. Con porta cepillo	10	UNIDAD	UNIDAD	8.000	80.000
3	47131802-002	Cera Líquida incolora, auto brillante para tránsito intenso con gran contenido de ceras sintéticas muy resistente a las pisadas, de gran duración y brillo. Recomendadas para lugares de grandes exigencias. Bidón por 5 litros.-	60	UNIDAD	UNIDAD	25.000	1.500.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido, que limpia y sodoriza, de aceite esencial y emulsionante, bactericida, con aromas que perdura, con tapa herméticamente selladas, rotulado: contengan con las certificaciones vigentes (registros sanitarios). Marca Registradas en Envase de 5 litros.	60	UNIDAD	UNIDAD	8.000	480.000
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol. Diferentes fragancias, como mínimo fecha de vencimientos 12 meses posteriores a la fecha de entrega del bien. Envase de 360 ml	100	UNIDAD	UNIDAD	8.000	800.000
6	47131810-001	Detergente Líquido especial, biodegradable, materia activa 12 %, densidad 0,900 g/cm3. Los envases plásticos serán de alta densidad con tapa de seguridad (sellados) y no presentarán pérdidas durante su manipuleo y/o estiba. Rótulos: deberá indicarse, además de las exigencias de las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios) lote y fecha de vencimiento, el contenido neto en cm3 y la dilución de uso recomendada. Envase de 5 litros, con aromas agradables y suaves.	60	UNIDAD	UNIDAD	12.500	750.000
7	47131604-002	Escobillones de nylon c/ mango. Con base de madera resistentes y reforzadas en la unión.	20	UNIDAD	UNIDAD	25.000	500.000
8	47131609-002	Esponja doble faz en lana de acero, doble acción, color amarillo con verde. Tamaño aproximado 12 x 8 cm.	20	UNIDAD	UNIDAD	1.500	30.000
9	47131503-001	Guante de goma para limpiar de latex 100%, forro interior de algodón 100% para absorber transpiración Nº 7 1/2, antialérgico. De alta resistencia, antideslizante. Con certificación de origen. Paquetes por un par.	25	UNIDAD	UNIDAD	5.500	137.500
10	47131803-008	Hipoclorito de Sodio p.a. concentrado a 8 % con contenido mínimo de 110 g/l, de cloro activo, biodegradable. Será un líquido amarillento que puede contener un ligero sedimento. Rotulado: deberá indicar ademas de lo que exijan las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios), el contenido del cloro activo en g/l y la fecha de envasado, vencimiento y lote, en forma clara. Envase: bidones de plástico resistentes, opacos a la luz. Herméticamente sellados en envase de 5 litros.	50	UNIDAD	UNIDAD	15.000	750.000
11	47131811-003	Jabón en Polvo, jabonoso, baja espuma con blanquedor y fragancias perfumadas, suave, quita manchas, tensoactivo, biodegradables, ablandadores de agua, agentes protectores de lavarropas, aditivos de procesos de condicionamiento: de material que pueda asegurar la inalterabilidad del producto durante su almacenamiento, evitando tanto la penetración de la humedad como el paso de la humedad natural del producto hacia el exterior. Envase de 800 a 1000 gramos, para lavarropas automáticas.	30	UNIDAD	UNIDAD	8.000	240.000
12	53131608-001	Jabones de Tocador en pan, cremosos, suaves, fragancia agradables, hidratante, astringente con fragancia varias entre 90 y 120 gr. Rotulado: cada unidad llevará estampada la composición del producto además de lo que indiquen las disposiciones legales vigentes.	30	UNIDAD	UNIDAD	1.500	45.000
13	47131603-001	Lana de Acero en paquetes de 8 a 10 unidades	30	UNIDAD	UNIDAD	2.000	60.000
14	47131824-001	Limpia Vidrios con atomizador conteniendo tensoactivo aniónico, formulado para limpieza de vidrios, cristales, espejos y todo tipo de superficies vidriadas, acrílicas y plásticas sin dejar vetas, en atomizador de 400 a 550 ml. Rotulado: deberá indicar además de lo que exijan las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios), la fecha de envasado, vencimiento y lote en forma clara.	30	UNIDAD	UNIDAD	9.000	270.000
15	47131830-001	Lustra Muebles para limpieza de muebles sea barnizados o laqueados, que den brillo y protección, que repelan la humedad y el polvo, de 500ml como mínimo. Rotulado: deberá indicar además de lo que exijan las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios), la fecha de envasado, vencimiento y lote, en forma clara.	30	UNIDAD	UNIDAD	18.000	540.000
16	47121702-002	Basurero de plástico mediano de material resistente, de base circular y de textura sin relieve, colores claros, con tapa	10	UNIDAD	UNIDAD	22.000	220.000
17	47121806-001	Escurridor de goma para piso de 50 cm reforzados con mango de plástico roscable o madera revestido de 1,20 metros.	30	UNIDAD	UNIDAD	9.000	270.000
18	47131502-005	Franela de algodón 100% para limpieza, color naranja. Medida aproximada: 45 x 30 cm.	60	UNIDAD	UNIDAD	4.000	240.000

19	4712170 1-010	Bolsa para basura de 200 litros, de polietileno, opaco y resistente a la carga a transportar, color negro de 60 micrones. En paquetes de 10 unidades	100	UNIDAD	UNIDAD	6.000	600.000
20	4712170 1-001	Bolsa para basura de 40 litros, de polietileno, opaco y resistente a la carga a transportar, color negro de 60 micrones. En paquetes de 10 unidades	100	UNIDAD	UNIDAD	2.500	250.000
21	1411170 4-001	Papel Higienico en paquetes de 4 unidades, sin perfume, texturado, doble hoja, de 30 metros.	130	UNIDAD	UNIDAD	10.000	1.300.000
22	4713150 2-006	Trapos de piso blanco, reforzado con fibras. Descripción: 95% algodón, 5% otras fibras o 100% algodón. Medida aproximada: 50 x 60 cm.	199	UNIDAD	UNIDAD	4.000	796.000
Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y tres mil quinientos							**Gs. 9.993.500**

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MARGARITA NARVAJA
COMITÉ EVALUADOR

L. RENE DUARTE ROJAS
COMITÉ EVALUADOR

GOBERNACION DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

ABOG. ALFREDO CLANO G.
COMITÉ EVALUADOR